



Buenos Aires, 28 de Octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1080 /2013

VISTO:

Los Memos de Presidencia N° 330 y 333/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los memos de referencia el Dr. Juan Manuel Olmos solicita las designaciones de Juan Pablo Lazo, Samantha Nerea Federich Petrich y Damián Antonio Ponce en los cargos de Escribiente, Auxiliar Administrativa y Auxiliar de Servicio, respectivamente, para desempeñarse en el Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

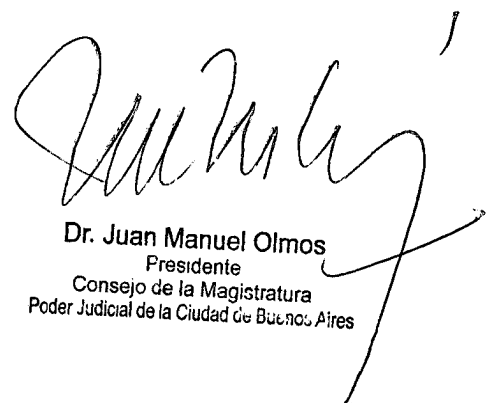
Art. 1º: Designar, al Sr. Juan Pablo Lazo, DNI N° 28.755.748, en el cargo de Escribiente, para desempeñarse en el Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Art. 2º: Designar, a la Srta. Samantha Nerea Federich Petrich, DNI N° 38.626.208, en el cargo de Auxiliar Administrativa, para desempeñarse en el Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Art. 3º: Designar, al Sr. Damián Antonio Ponce, DNI N° 28.756.017, en el cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en el Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1080 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires